



Al contestar cite Radicado 20186010127683 Id: 295086
Folios: 8 Fecha: 2018-07-06 02:41:11
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 044 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y CAROLINA LADINO CORTÉS.

FECHA DEL INFORME: 6 de Julio de 2018

CONTRATO NÚMERO	044	FECHA DE FIRMA	16 DE ENERO DE 2018
		FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CAROLINA LADINO CORTES		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	CC. 52.440.129		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica, para asumir la representación judicial y extrajudicial de los procesos que le sean asignados, elaboración de proyecto de respuesta a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos, brindando asesoría jurídica en los temas relacionados con la defensa judicial.		
CDP No.	33918	FECHA CDP	15/01/2018
RP No.	6018	FECHA RP	16/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	17 DE ENERO DE 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$103.500.000	FORMA DE PAGO	Mensualmente o proporcional al tiempo prestado

PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	17 A 31 DE ENERO DE 2018
--	--------------------------

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CONTRATISTA.

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CONTRATISTA (durante el mes de junio de 2018).

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	ESTADO	SOPORTE
1. Representar judicial y extrajudicialmente a la ANH, en los procesos que le sean asignados.	<p>El 05 de junio de 2018, se asistió a audiencia inicial, en el Juzgado 2 Administrativo de Barrancabermeja dentro del proceso de reparación directa N° 2017-00125 presentado por Jovita Ceveriche Afanador, en contra de la ANH, en dicha diligencia se declaró probada la excepción de caducidad presentada por la ANH, dicha decisión fue apelada y remitida al superior para lo de su competencia.</p> <p>Se hicieron y presentaron alegatos de conclusión dentro del proceso contractual N° 2016-0417 instaurado por Geofhisical, que cursa en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.</p> <p>Se recorrió el traslado del escrito presentado por la Procuraduría dentro de la acción popular N° 2014-0099 demandante Edgar Tulivila y otros, que cursa en el Tribunal Administrativo de Arauca.</p> <p>El 27 de junio de 2018, se asistió a</p>	<p>Acta de Audiencia</p> <p>Alegatos y página de la ramajudicial.gov.co</p> <p>Escrito y página de la ramajudicial.gov.co</p> <p>Acta y</p>

	<p>audiencia en el Juzgado 18 Laboral del Circuito de Bogotá, dentro del proceso ordinario laboral 2014-00233, presentado por el señor Hugo Armando Ospina Martínez, dentro del cual el demandante presentó incidente de nulidad y al no ser resuelto favorablemente, presento recurso de apelación.</p> <p>De acuerdo con lo solicitado, se ha venido actualizado el planeador de tareas mes a mes, en el cual se incluyeron las audiencias que hasta la fecha se tienen programadas.</p> <p>Algunas de las actuaciones más relevantes notificadas en el mes de mayo de 2018, fueron las siguientes:</p> <p>EN PROCESOS LABORALES:</p> <p>Despacho: Juzgado 06 Laboral del Circuito de Bogotá Demandante: Jader David Uparela Proceso N°: 2016-00296 Clase proceso: Ordinario Laboral. Actuación: 07/06/2018 tiene por contestada la demanda y fija fecha para audiencia inicial el 12 de septiembre de 2018 a las 2:30 P.M.</p> <p>Despacho: Juzgado 06 Laboral del Circuito de Bogotá Demandante: Fredy Villamizar Rueda Proceso N°: 2016-00492 Clase proceso: Ordinario Laboral. Actuación: 06/06/2018 tiene por contestada la demanda y fija fecha para audiencia inicial el 03 de septiembre de 2018 a las 2:00 P.M.</p>	<p>ramajudicial.gov.co.</p> <p>Planeador de tareas – carpeta compartida de defensa judicial.</p> <p>Ramajudicial.gov.co, consulta de procesos</p>
--	---	---

EN PROCESOS CONTENCIOSOS

Despacho: Juzgado 02
Administrativo de Barrancabermeja
Demandante: Jovita Ceveriche de Afanador
Proceso N°: 2017-0125.
Asunto: Reparación Directa
Actuación: 05/06/2018 Declara probada excepción de caducidad del medio de control de reparación directa, con recurso de apelación, admite recurso interpuesto.

Despacho: Juzgado 01
Administrativo de Yopal
Demandante: Noris Conde Narváez
Proceso N°: 2016-0098.
Asunto: Reparación Directa
Actuación: Admite demanda presentada por Sandra Milena Corredor y sus menores hijos.

Despacho: Juzgado 01
Administrativo de Yopal
Demandante: Fabio Velandia Otalora
Proceso N°: 2015-0333
Asunto: Acción Popular
Actuación: Auto Designa Perito.

Despacho: Tribunal Administrativo de Arauca
Demandante: Edgar Tulivila y Otros.
Proceso N°: 2014-0099.
Asunto: Acción Popular
Actuación: corre traslado del documento aportado como prueba por parte de la Procuraduría y se descurre el mismo.

Despacho: Tribunal Administrativo de Caquetá
Demandante: Uriel Campos Bravo

	<p>Proceso N°: 2016-00166 Clase de proceso: Acción Popular. Actuación: 01/06/2018 Fíjese como nueva fecha para adelantar audiencia de pacto de cumplimiento el 18/07/2018 a las 10:00 a.m.</p> <p>Despacho: Tribunal Administrativo de Cundinamarca Demandante: Geophysical Consultant Ltda Proceso N°: 2016-0417 Asunto: controversia contractual Actuación: 08/06/2018 Presentación alegatos de conclusión.</p> <p>Despacho: Tribunal Administrativo de Boyacá Demandante: Luis Francisco Forero Padilla. Proceso N°: 2012-0629 Asunto: Acción Popular Actuación: 14/06/2018 Registra proyecto de sentencia. 27/06/2018 ordena oficial al ANLA y a MINAMBIENTE.</p> <p>Despacho: Tribunal Administrativo de Cundinamarca Demandante: ANH. Proceso N°: 2018-0305 Asunto: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Actuación: 12/06/2018 remite por competencia al H. Consejo de Estado</p>	
<p>2. Actualizar en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado, los procesos que se encuentren a su cargo.</p>	<p>Se ha venido realizando la actualización de los procesos en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado –ekogui-, con las actuaciones más relevantes.</p>	<p>Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado –ekogui-</p>

<p>3. Elaborar y presentar ante el Comité de conciliación, las fichas técnicas que serán presentadas para estudio.</p>	<p>Durante el mes de junio de 2018, no se requirió la elaboración de fichas técnicas.</p>	
<p>4. Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación</p>	<p>Se asistió a reunión programada con el Supervisor del contrato.</p>	<p>Acta de reunión</p>
<p>5. Apoyar en la verificación y recomendar sobre el cumplimiento de las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, sobre políticas de defensa judicial.</p>	<p>Al momento de realizar la defensa judicial, se da cumplimiento a las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</p>	
<p>6. Rendir los informes requeridos por el Jefe de la oficina Jurídica o el Supervisor del contrato.</p>	<p>Se han presentado los informes requeridos, se han actualizado las bases de datos de procesos judiciales, así como el Sistema de Información Litigiosa del Estado -ekogui.</p>	<p>Bases de Datos y Sistema de Información Litigiosa del Estado -ekogui.</p>
<p>7. Prestar apoyo en la actualización de los expedientes judiciales de los procesos que le sean asignados, tanto de manera física como en el sistema de gestión documental de la ANH.</p>	<p>Se han venido remitiendo los expedientes judiciales a gestión documental.</p>	<p>Gestión documental</p>

8. Apoyar la elaboración de los proyectos de políticas generales de prevención del daño antijurídico orientados a la defensa de la ANH	Para la elaboración de políticas de prevención del daño antijurídico, se mantiene actualizada la información que permite adoptar decisiones frente al tema.	Sistema de Información Litigiosa del Estado -ekogui.
9. Apoyar en la identificación de las principales causas de litigiosidad.	La identificación de las causas de litigiosidad se sacan del Sistema de Información Litigiosa del Estado -ekogui, el cual ha venido siendo actualizado.	Sistema de Información Litigiosa del Estado -ekogui

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 103.500.000
Valor por desembolso	\$ 9.000.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	5
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 40.354.839
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 63.145.161

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

Ninguna

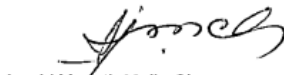
3.3 Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Ingrid Yaneth Mejía Chaparro
Vicepresidenta Administrativa y Financiera
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor Contrato No. 044 de 2018

Proyectó: Jeyce Liliana María Parra Sierra / Asesora VAF / Componente Jurídico

